



Sesión Ordinaria No. 48 jueves, noviembre 10, 2022

3(85). Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma en el Título Séptimo denominación del entonces Capítulo Único, que pasa a ser Capítulo I; y adiciona, a los artículos, 152 el párrafo segundo, y 165 el párrafo segundo, así como en el Título Séptimo el Capítulo II “Del Padrón Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas”, y los artículos, 167 BIS a 167 SEXTIES del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Reforma el artículo 53 en su fracción VIII; y adiciona al mismo artículo 53 tres fracciones, éstas como, IX, X, y XI, por lo que actual IX pasa a ser fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. *Y desecha por improcedente iniciativa que planteaba adicionar, al artículo 93 párrafo último, y al Título Cuarto el capítulo IX “Del Registro de Deudores Alimentarios Morosos” con los artículos, 135 Bis a 135 Sexties de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.* (turnos: 5242 LXII Legislatura. 105 y 251) Lidia Nallely Vargas Hernández lo presentó. Gabriela Martínez Lárraga fijó postura. Intervinieron, en contra, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi; en pro, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, René Oyarvide Ibarra, Lidia Nallely Vargas Hernández, José Antonio Lorca Valle, José Luis Fernández Martínez, Alejandro Leal Tovías, y Liliana Guadalupe Flores Almazán. Suficientemente discutido por mayoría. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Antonio Lorca Valle, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron.

Edmundo Azael Torrescano Medina reservó el artículo Primero Transitorio. Votación nominal, de todos los artículos excepto el Primero Transitorio, 25 votos a favor; 2 abstenciones de: Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobados por mayoría en lo general y en lo particular los artículos NO reservados del Decreto que modifica, el Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Propuesta artículo Primero Transitorio. Votación nominal 26 votos a favor. Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausente. Aprobada por unanimidad.
